

Esta Dirección General ha dispuesto dar publicidad a la adjudicación del puesto de trabajo, convocado por el sistema de libre designación, correspondiente al anexo que se adjunta.

Madrid, 28 de julio de 1993.—El Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

#### ANEXO

*Convocatoria: Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 13 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 15)*

Número de orden: 5. Puesto adjudicado: Director Centro Informático B, GISS. Nivel: 29. Puesto de procedencia: Cendar Tesorería General de la Seguridad Social. Nivel: 28. Complemento específico: 2.262.492 pesetas. Apellidos y nombre: Solesio Lillo, Fernando. Número de Registro de Personal: 5078865735. Grupo: A. Cuerpo o Escala: 1166. Situación: A/C.

**20628** *RESOLUCION de 29 de julio de 1993, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la adjudicación de un puesto de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Instituto Nacional de la Seguridad Social), convocado a libre designación por Orden de 28 de mayo de 1993.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 4.º del Reglamento General de Provisión de Puestos, Real Decreto 28/1990,

Esta Dirección General ha dispuesto dar publicidad a la adjudicación del puesto de trabajo, convocado por el sistema de libre designación, correspondiente al anexo que se adjunta.

Madrid, 29 de julio de 1993.—El Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

#### ANEXO

*Convocatoria: Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 28 de mayo de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio)*

Número de orden: 2. Puesto adjudicado: Consejera técnica Dirección General Instituto Nacional de la Seguridad Social. Nivel: 28. Puesto de procedencia: Instituto Nacional de la Seguridad Social-Madrid. Nivel: 26. Complemento específico: 1.370.364 pesetas. Apellidos y nombre: López González, María Teresa. Número de Registro de Personal: 284151224. Grupo: A. Cuerpo o Escala: 1604. Situación: AC.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

**20629** *ORDEN de 21 de julio de 1993 por la que se resuelve el concurso convocado por Orden de 20 de mayo de 1993 para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para funcionarios de los grupos A, B, C y D.*

Por Orden de 20 de mayo de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 28), de este Departamento, se convocó concurso ordinario para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

A los efectos previstos en las bases duodécima y decimotercera de la convocatoria, este Ministerio, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, y vista la propuesta de la Comisión de Valoración, acuerda resolver el mencionado concurso:

Primero.—Se hacen públicos los destinos definitivos que han sido adjudicados, así como los puestos declarados desiertos según se indica en el anexo de la presente Orden.

Segundo.—Los destinos adjudicados tienen la consideración de voluntarios y son irrenunciables, de acuerdo con lo previsto en la base undécima, puntos 2 y 3.

Tercero.—El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si radica en la misma localidad que el desempeñado hasta ese momento, o de un mes, si radica en distinta o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

El cómputo del plazo para el cese no se iniciará mientras no finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados y que deberán comunicarse por escrito al órgano a que se hace referencia en la base tercera de la convocatoria.

Cuarto.—Los ceses y tomas de posesión serán formalizados por las autoridades correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre.

Quinto.—Contra la presente Orden de resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 21 de julio de 1993.—El Ministro, por delegación (Orden de 30 de julio de 1990 «Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto), el Director general de Servicios, Francisco Javier Velázquez López.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.